

INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS

Argentina / Uruguay

PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DEL COMPLEJO HIDROELÉCTRICO BINACIONAL DE SALTO GRANDE

ETAPA II-A

SERVICIOS DE CONSULTORIA

LLAMADO A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS PARA LA PRESTACIÓN DE APOYO A LA UNIDAD EJECUTORA, COORDINACIÓN GENERAL DE LAS INTERVENCIONES, ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA, INSPECCIÓN DE LAS INTERVENCIONES EN FÁBRICA Y EN OBRA DE LA SEGUNDA ETAPA DEL PROGRAMA DE RENOVACIÓN DE SALTO GRANDE (RSG).

Los países Argentina y Uruguay están en proceso de gestionar ante el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), un préstamo con el objeto de sufragar gastos elegibles de la segunda etapa (Etapa II-a) del Programa de Modernización (RSG) del Complejo Hidroeléctrico Binacional de Salto Grande (CHSG) y se propone utilizar una parte de los fondos para contratar el servicio de consultoría arriba mencionado.

La Comisión Técnica Mixta de Salto Grande invita a Firms Consultoras y/o APCAs, con experiencia y prestigio internacional reconocida en ingeniería, gestión de proyectos bajo estándares internacionales y dirección de obra para renovaciones/construcción (incl. procesos de fabricación, montaje y puesta en servicio) de grandes plantas industriales o centrales eléctricas, subestaciones EAT de 500kV y sistemas de control de grandes centrales eléctricas, a presentar Expresiones de Interés para participar en el llamado de Consultoría que tendrá una duración de cincuenta y seis (56) meses.

El alcance de la Etapa II-a del Programa incluye principalmente: i) Renovación del equipamiento de playa y potencia en las cuatro (4) subestaciones EAT de Salto Grande; ii) Renovación/incorporación de equipamiento electromecánico de la central; iii) Obras civiles varias; iv) Renovación del sistema de control de la central;

Los componentes del servicio son:

- a) Apoyo integral a la gestión de los contratos de intervenciones del RSG, el cual incluye, pero no está necesariamente limitado a:
 - a. La inspección y el aseguramiento de la calidad en las intervenciones del RSG.
 - b. La Ingeniería del Propietario para intervenciones del RSG, la cual incluye, pero no está necesariamente limitada a:
 - i. Apoyo en la elaboración y revisión de la ingeniería conceptual, recomendación sobre criterios, estudios de base y estrategia técnica y comercial de los distintos proyectos.
 - ii. Asesoramiento y apoyo en la toma de decisiones.
 - iii. Verificación del cumplimiento de especificaciones técnicas y la planificación.
 - iv. Apoyo en el aseguramiento de la calidad de los entregables, productos y documentación generada.
 - v. Apoyo en el seguimiento y control de procesos de fabricación, ensayos FAT, montajes y puestas en servicio.
 - c. Apoyo en la gestión administrativa y documental de los contratos, seguimiento y control.

MODIFICADO EL 20/01/2023
CAMBIO DEL PLAZO DE LA PRESENTACIÓN DE EXPRESIÓN DE INTERÉS

- b) Asistencia técnica al Equipo de Salto Grande, para definir estrategias, procesos, metodologías y capacidades adecuadas para una efectiva gestión del RSG y el cumplimiento de sus objetivos.
- c) Revisión y propuesta de mejora de los procesos actuales de Salto Grande dedicados al Programa de Renovación de Salto Grande, incorporando metodología y herramientas probadas para la gestión de este tipo de programas.
- d) Estudios técnicos y consultoría técnica/ingeniería especializada.
- e) Capacitación y transferencia metodológica, dentro del ámbito de las capacidades necesarias en Salto Grande para hacer frente a los presentes y futuros desafíos del RSG.
- f) Generación de registros de fábricas regionales y calificación de prestaciones.
- g) Apoyo en la implementación del Plan de Desarrollo Regional del Programa RSG.

Incluye, también, la asistencia en la realización de proyectos modificados o complementarios que fueran necesarios incluir durante el curso del RSG.

Se solicitará, además, que la consultora incorpore experiencia en la renovación de centrales hidroeléctricas para brindar apoyo en la preparación de una próxima etapa del RSG que renovará el equipamiento principal de generación (turbinas y generadores) de Salto Grande.

Los interesados deberán proporcionar información, sólo en idioma español o mediante traducción a este idioma, que respalde su cualificación para suministrar los servicios requeridos en la presente convocatoria (folletos, descripción de servicios semejantes, experiencia en condiciones idénticas, capacidades organizacionales similares).

Los interesados se podrán asociar con otras firmas en forma de asociación en participación (Joint Venture) o subcontratistas con el fin de mejorar sus calificaciones. A los efectos de establecer la lista corta, la nacionalidad de la firma será la del país en que se encuentre legalmente constituida o incorporada y en el caso de asociación en participación, será la nacionalidad de la firma que se designe como representante.

Los interesados deberán enviar sus antecedentes empresariales y técnicos por correo electrónico a adquisiciones@saltogrande.org

Por más información visitar el sitio <https://www.saltogrande.org> sección proveedores.

El presupuesto estimado para el servicio de consultoría a contratar será por una suma total, única y global de USD 7.400.000 (dólares americanos siete millones cuatrocientos mil).

Las Firms Consultoras serán seleccionados conforme a los procedimientos indicados en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (GN 2350-15).

Las Manifestaciones de Interés serán recibidas hasta las 08:00 horas del 03 de marzo de 2023.